



RESOLUCION No. CSJATR17-726
Miércoles, 14 de Junio de 2017

"Por medio de la cual se realiza una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la señora INES HERMINIA ZULETA HERNANDEZ, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado 5° Civil Municipal de Barranquilla"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora INES HERMINIA ZULETA HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.306.060, expedida en Barranquilla -Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Juzgado 5° Civil Municipal de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA16-194 de 13 de Octubre de 2016, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora ZULETA HERNANDEZ, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el Doctor ALEX DEL VILLAR DELGADO, en calidad de Juez 5° Civil Municipal de Barranquilla, mediante escrito de fecha 05 de Junio de la presente anualidad, radicado bajo consecutivo EXTCSJAT17-3770, remitió copia de la Resolución No. 18 de 19 de Diciembre de 2017, y, el acta de fecha de dos (2) de Marzo de 2017, en el que fue nombrada y posesionada la señora INES HERMINIA ZULETA HERNANDEZ, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado en la dependencia judicial mencionada.

La señora INES HERMINIA ZULETA HERNANDEZ, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial la señora INES HERMINIA ZULETA HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.306.060, expedida en Barranquilla -Atlántico, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 5° Civil Municipal de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Awil

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

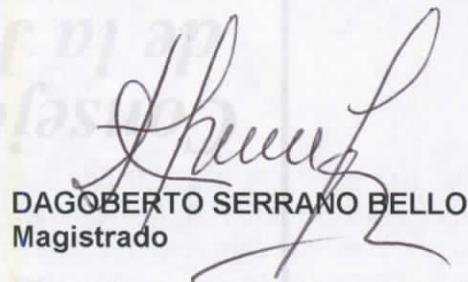
ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado

CSJAT/CREV/DSB//FAPE



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Imelda de la Cruz
IDENTIFICADO CON LA C.C. 55.306060 DE Barranquilla
EL DIA 24 DEL MES DE 06 DEL AÑO 2017
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. _____ DE _____
FIRMA NOTIFICADO Imelda de la Cruz
FIRMA QUIEN LO NOTIFICA _____

